STERIO DEL INTERIOR
INACIÓN DEL NEUQUÉN

RIOJA 322

DECRETO Nº 148.-
Expediente nº 2239-J-1955.-

EXTª.

NEUQUEN, 20 de octubre de 1955.-

Visto este expediente, por el cual Jefatura de Policía propone en calidad de Agente, al ciudadano Don Alfonso del Carmen BALMENZUELA; y

CONSIDERANDO:

Que según se desprende de los informes producidos por la misma y el Hospital local, el causante se encuentra en condiciones de ingresar a la Repartición;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por los arts. 40 y 61 del E.O.P.T.,

EL INTERVENTOR NACIONAL EN LA PROVINCIA

DECRETA:

Artº 1º.- DAR DE ALTA, con anterioridad al 1º del corriente, provisoriamente por el término de seis meses, en calidad de Agente de Policía, al ciudadano Don Alfonso del Carmen BALMENZUELA (M.I. nº 7.293.349 - Clase 1929 - D.M. 25 - C.I. nº 38.098, Policía Neuquén).-

Artº 2º.- El sueldo básico que corresponderá al empleado nombrado es de $ 350.00 mensuales, más una bonificación de $ 250.00 por aplicación del S. Decreto 7.025/51, modificado por el nº 6.000/52 y $ 120.00 por beneficio acordado por S. Decreto 9.010/54.-

Artº 3º.- Dejar establecido que esta designación cubre la vacante por renuncia del Agente don Ignacio Ojeda, producida con fecha 31 de diciembre de 1953.-

Artº 4º.- Dénese razón, comuníquese, pase a Jefatura de Policía para sus efectos y archívese.-

ES COPIA.-

RICARDO HERMELO
Capitán de Navío (R)
Interventor Nacional

Dr. JUAN FARRE MENDOZA
Ministro de Gobierno